

JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES
Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

ORDEN DEL DÍA PARA LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

333 South Beaudry Avenue, Sala 2-131
9:30 a.m., martes, 24 de marzo de 2026

Proveer Comentarios Públicos

La Junta de Educación les da la bienvenida a los comentarios públicos referentes a los asuntos por tratar enumerados en esta agenda de la Reunión Especial de la Junta de Educación. Cualquier individuo que desee dirigirse a la Junta debe registrarse para hablar utilizando el sitio web para Registro de Oradores en: <https://boardmeeting.lausd.net/speakers>. La inscripción estará disponible 24 horas antes de la reunión. Para cada asunto por tratar se permiten **diez (10)** oradores.

PARA ESTA REUNIÓN, EL COMENTARIO PÚBLICO SERÁ SOLO EN PERSONA

Cada orador tendrá solo una oportunidad de proporcionar sus comentarios a la Junta de Educación y se otorgarán **dos** minutos para dar sus comentarios. Los oradores inscritos para hablar sobre un asunto en la agenda deben limitar su comentario específicamente al asunto o asuntos de la agenda, de lo contrario podrían ser considerados fuera de orden.

Los miembros del público pueden utilizar los siguientes métodos alternativos para proporcionar comentarios a los miembros de la Junta de Educación:

- Se puede enviar un email a todos los miembros de la Junta de Educación por medio de boardmembers@lausd.net;
- Envíe sus comentarios por correo postal a 333 S. Beaudry Ave., Los Angeles, CA 90017; y
- Deje un mensaje de voz al 213-443-4472, o envíe un fax al 213- 241-8953. Las comunicaciones recibidas antes de las 5 p. m. el día anterior a la reunión se distribuirán a todos los miembros de la junta de educación.

Por favor, comuníquese con la Secretaría de la Junta de Educación llamando al 213-241-7002 si tiene alguna pregunta.

La Oficina del Inspector General desea recordarles a todos que se investiga el mal uso de los fondos y recursos de LAUSD, así como represalias por denunciar cualquier conducta indebida. Reunión Extraordinaria de la Junta de Educación Publicación 03-20-26 Las denuncias son confidenciales y puede permanecer en el anonimato si así lo desea.

Presenciar las Reuniones

Tenga en cuenta que hay tres formas que los miembros del público pueden utilizar para ver o escuchar esta Reunión Regular de la Junta de Educación:

(1) en línea ([transmisión de Granicus](#) o [únase al webinar por Zoom](#)) (2) por teléfono llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: **879 7060 8197**, o (3) en persona.

Pasar la Lista

Comentarios del Público

Asuntos Misceláneos

1. Retiro de la Junta de Educación – Desarrollo de la Revisión al Plan Estratégico del Distrito

Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación por Tratar

2. Sra. Gopez, Dra. Rivas - Estando a Lado de los Sobrevivientes y Reconociendo a los Trabajadores Agrícolas (RES-056-25/26)(Exención de la Regla 72 de la Junta)

Considerando que, Dolores Huerta, Ana Murguia, Debra Rojas y Esmeralda López han demostrado valentía increíble al compartir públicamente sus experiencias de acoso, abuso y agresión sexual por parte del líder sindical César Chávez, lo que ha dado impulsado a un amplio debate público que exige, con razón, el reconocimiento del daño atroz cometido contra niñas y mujeres, mientras a la misma vez se afirma que el Movimiento de los Trabajadores Agrícolas debe entenderse por su legado colectivo como un movimiento del pueblo, y no de un individuo en particular;

Considerando que, una reciente investigación del medio *New York Times* reportó que varias mujeres, incluyendo aquellas que eran menores de edad en ese momento, dieron a conocer por primera vez acusaciones de abuso sexual abarcando muchos años, con relatos respaldados por pruebas que corroboran y patrones de daño;

Considerando que la organización *United Farm Workers* [Trabajadores Agrícolas Unidos] han respondido a este momento cancelando las celebraciones planeadas, apoyando a los sobrevivientes y afirmando que el abuso y la violencia sexual cometidos por César Chávez son fundamentalmente incompatibles con los valores centrales del movimiento de justicia y empoderamiento;

Considerando que la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles exige poner fin al ciclo generalizado de hombres que aprovechan sus posiciones de poder para abusar, violar y silenciar a niños y mujeres, y afirma la necesidad urgente de justicia y rendición de cuentas;

Considerando que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) condena todas las formas de abuso, incluyendo la violencia sexual, el engaño pederasta o *grooming*, la coerción y la explotación, especialmente cuando son habilitadas por el poder, la confianza o la autoridad, y reconoce que los comportamientos de *grooming*, que a menudo implican manipulación, secretismo, normalización de conductas inapropiadas y explotación de la confianza, son un precursor serio y dañino del abuso que debe ser reconocido, prevenido y abordado explícitamente en los entornos educativos;

Considerando que la violencia sexual sigue siendo generalizada, con datos nacionales que muestran que aproximadamente una de cada tres mujeres y uno de cada seis hombres son víctimas de la violencia sexual a lo largo de su vida, a menudo comenzando a una edad temprana, y que en el caso de los menores, el daño es causado principalmente por alguien que

conocen, lo que resalta el papel de la confianza, la proximidad y el poder en la facilitación del abuso (*Rape, Abuse & Incest National Network* {Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto} [RAINN]);

Mientras que, contrariamente a los mitos dañinos, muchos sobrevivientes sí reportan abusos, y barreras como el miedo, el estigma, la represalia y los desequilibrios de poder a menudo determinan cuándo y cómo los sobrevivientes pueden hablar, lo que requiere que las instituciones rechacen activamente echar la culpa a las víctimas y desarrollen las condiciones para que los sobrevivientes sean apoyados y se les crea;

Considerando que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles afirma lo siguiente: creemos y estamos a lado de los sobrevivientes;

Considerando que, como institución educativa, LAUSD se compromete a la seguridad de los niños y las familias y a garantizar que las historias que destacamos sean precisas y proporcionen a los estudiantes modelos a seguir que encarnen plenamente nuestros valores de equidad y justicia;

Considerando que las escuelas desempeñan un papel fundamental en facultar a los estudiantes con el conocimiento, lenguaje y herramientas para comprender el consentimiento, las dinámicas de poder y cómo buscar ayuda en situaciones de abuso o explotación;

Considerando que es esencial que los estudiantes conozcan historias complejas y precisas, incluidas las contribuciones de los líderes y movimientos latinos, al mismo tiempo que enfrentan el daño y la injusticia con honestidad e integridad;

Considerando que esta noticia ha impulsado con toda razón una acción inmediata a nivel estatal y local para reconsiderar cómo conmemorar adecuadamente esta historia y garantizar que los abusadores no sean celebrados, incluyendo cambiar el nombre de calles y otros espacios públicos;

Considerando que el Distrito previamente designó el 31 de marzo como un día no asignado en su calendario de instrucción, igual que el feriado estatal de California establecido como el Día de César Chávez; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles se solidariza con las sobrevivientes, incluyendo a Dolores Huerta, Ana Murguía, Debra Rojas y Esmeralda López, quienes nunca deberían haber sido obligadas a sufrir el daño de los aberrantes y repetitivos abusos y violencia sexual cometidos en su contra, o soportar la carga de las expectativas de la sociedad en silencio durante décadas;

Resuelve además, que la Junta continúa celebrando los logros del Movimiento de los Trabajadores Agrícolas que son el resultado de la acción laboral colectiva y siguen siendo un testimonio del poder del pueblo para exigir dignidad, respeto y progreso para los derechos laborales y los derechos humanos;

Resuelve además, que la Junta reconoce que las causas por las que ha luchado el Movimiento siguen siendo relevantes y urgentes en la actualidad, incluidos los derechos de los trabajadores, los derechos de los inmigrantes, y el respeto y la dignidad de todas las personas;

Resuelve además, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles conmemorará el 31 de marzo de 2026, como el Día de los Trabajadores Agrícolas, honrando las contribuciones colectivas de los trabajadores agrícolas y su impacto perdurable en nuestras comunidades, y asegurará que los futuros calendarios de instrucción reflejen los cambios anticipados en el feriado estatal, que podrían incluir tanto el nombre como el día designado;

Resuelve además, que el Distrito garantizará que se pongan a disposición recursos y asesoramiento para los sobrevivientes de la violencia sexual dentro de nuestras comunidades escolares, para quienes estas revelaciones pueden ser detonantes emocionales y traumáticas, incluyendo asegurar que los planteles escolares tengan vías de denuncia claras y confidenciales, personal capacitado y apoyos con atención al trauma para los estudiantes afectados por la violencia sexual; y continuar con sus esfuerzos ya en marcha para alinear los recursos instructivos con el movimiento colectivo de los Trabajadores Agrícolas, en lugar de la historia de un individuo cuyas acciones entran intrínsecamente en conflicto con los valores de nuestro Distrito;

Resuelve además, que el Distrito garantizará que las escuelas proporcionen información accesible, fácil de usar para estudiantes y familias sobre cómo reportar incidentes de violencia sexual, incluidas vías claras y confidenciales para hacer denuncias, a quién contactar, qué esperar en el proceso de denuncia y las protecciones y apoyos disponibles, y que esta información se publique de manera visible en las aulas, se incluya en los manuales para estudiantes y familias, y esté disponible en los sitios web de la escuela y el Distrito;

Resuelve además, que el Distrito reforzará instrucción adecuada para la edad, culturalmente receptiva sobre el consentimiento, las relaciones saludables e identificación del abuso, alineada con los estándares existentes de educación en salud, aprovechando recursos y apoyos de organizaciones dirigidas por sobrevivientes y expertos, y proporcionará desarrollo profesional al personal sobre la identificación de comportamientos de *grooming*, mantener límites apropiados y cumplir con las responsabilidades de denuncia obligatoria; y, finalmente se

Resuelve, que el Distrito, con una participación significativa por parte de los estudiantes, familias, educadores y miembros de la comunidad, comenzará de inmediato un proceso acelerado para cambiar el nombre de las escuelas Cesar Chávez Learning Academies en San Fernando y Cesar Chávez Elementary School en El Sereno, proporcionando nuevos nombres propuestos que reflejen los valores de equidad, justicia y liderazgo comunitario del Distrito a la Junta para su aprobación a más tardar en el otoño de 2026.

Clausura

Peticiones para modificaciones o adaptaciones debido a discapacidades se deben hacer con 24 horas de anticipación a la reunión a la Secretaría de la Junta en persona o llamando al (213)241-7002.

Si usted o su organización desea influir en un acuerdo, política, selección de ubicación u otra decisión de LAUSD, se puede requerir que se registre de conformidad con el Código del Distrito para declararse como parte de un *lobby*. Favor de visitar <http://ethics.lausd.net/> para determinar si se necesita registrar o llamar al (213)241-3330.

Los materiales referentes a un asunto sobre este orden del día que se distribuyen a la Junta de Educación se hacen disponibles para inspección pública en el escritorio de seguridad en el primer piso de las Oficinas Centrales, y en:

https://boe.lausd.org/apps/events/2026/3/24/37757985/?REC_ID=37757985&id=0

Los materiales distribuidos después de la distribución inicial se hacen disponibles para repaso en el escritorio de seguridad.